



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD DE 9-02-2012

Convocatoria: Junta Extraordinaria.

Día y Hora: Nueve de febrero de 2012, a las 12:00 h. en primera convocatoria y a las 12:30 h. en segunda, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

ASISTENTES

Decano:

Sr. Manzanares Martínez

Vicedecanos:

*Sr. Jiménez Jiménez
Sr. Meseguer de Pedro
Sra. Ortiz García*

Profesores:

*Sr. Esteban Yago
Sra. Gadea Montesinos
Sra. García Romero
Sr. González Díaz
Sra. López Anierte
Sr. Riquelme Perea*

*Sra. Rodríguez Egio
Sra. Sánchez Trigueros
Sra. Sanz Valle
Sr. Tovar Arce
Sr. Luján Alcaraz (inv.)*

Alumnos:

*Sr. Muñoz Navarro
Sr. Rubio Manzano*

P.A.S.:

*Sra. Hervás Llorente
Sra. Noguera Ruiz*

Excusan asistencia:

*Sra. Díaz Delfa
Sra. Fernández Collados
Sr. Maeso Fernández (inv.)*

*Sr. Rodríguez Iniesta
Sra. Sánchez-Mora Molina*

Secretaria:

Sra. Sánchez Ruiz

Reunidos los miembros de la Junta relacionados anteriormente, a las 12:35 horas de la fecha indicada, y una vez constatada la existencia del quórum necesario para su válida constitución en segunda convocatoria, se inicia la Junta de Facultad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación del Programa de Doctorado al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.



Punto único. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación del Programa de Doctorado al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

El Sr. Decano expone las líneas generales de la nueva regulación del Doctorado, que impone la necesidad de que los programas actuales sean adaptados para cumplir con los requisitos introducidos. Añade que la UMU pretende que todos los Doctorados puedan llegar a obtener la mención de excelencia y sean gestionados a través de la Escuela de Doctorado, de reciente creación. A tal efecto, es preciso que muchos de los Programas de Doctorado actuales se fusionen o introduzcan modificaciones para poder alcanzar estos objetivos.

Según indica el Sr. Decano, en una primera fase de este proceso, el Rectorado ha requerido que los Centros remitan, previa aprobación en Junta de Facultad, una solicitud de adaptación de sus programas actuales. La Facultad de Ciencias del Trabajo, tras haber mantenido contactos con los responsables de otros programas de Doctorado y haber dirigido una consulta al profesorado de los Departamentos con docencia en los títulos que se imparten en esta Facultad, ha elaborado una propuesta, que se somete al parecer de la Junta.

El Sr. Decano da la palabra a la Sra. López Aniorte, quien señala que el título del Programa incluido en la propuesta (*Doctorado en Ciencias Sociales, del Trabajo y Desarrollo*) no le parece apropiado porque entiende que el Derecho debería estar más visible, añadiendo que no cree que el título actual sea atractivo para el alumnado. La Sra. García Romero propone que se llame “Doctorado en Ciencias Sociales, Jurídicas del Trabajo y Desarrollo”. La Sra. Gadea Montesinos considera que en ese título no encontraría suficiente reflejo la Sociología, a pesar de que esta área aporta al futuro Programa casi todo su profesorado.

Toma la palabra a continuación el Sr. Luján Alcaraz, quien destaca que el título del Programa es un elemento importante y no meramente accesorio, considerando que el incluido en la propuesta es desafortunado. La Sra. Sanz Valle manifiesta igualmente la importancia del título del Programa, por ser la puerta de la entrada para los interesados en cursarlo, considerando que debe ser elegido cuidadosamente. El Sr. Riquelme Perea opina que el título actual no es definitivo, pues la denominación última dependerá del contenido de la propuesta final que se elabore; en la actualidad responde a las denominaciones de los dos programas de doctorado que se fusionan y al deseo de sociología de que su aportación quede reflejada en el título. La Sra. Sánchez Trigueros considera que, sin la referencia a lo jurídico en el título, Derecho del Trabajo no tendría cabida en el Programa. El Sr. Meseguer de Pedro indica que tampoco Psicología aparece reflejada directamente en el título, pero entiende que la referencia a Ciencias del Trabajo es suficiente para considerarla representada.

El Sr. Luján Alcaraz propone que se elimine de la propuesta el título, remitiéndose su determinación a la Comisión que se designe para la elaboración de la propuesta de Doctorado definitiva. Interviene la Sra. Ortiz García, Vicedecana de Máster y Doctorado, para indicar que no es posible la tramitación de la propuesta sin un título que la identifique. Asimismo, la Sra. Ortiz añade que, de incluirse la referencia a lo jurídico en el título, el programa de Doctorado propuesto quedaría en una difícil situación si finalmente no se admitiera la adscripción del profesorado a más de un programa. La Sra. López Aniorte responde que, de darse esa circunstancia, el Departamento de Derecho del Trabajo garantizaría que sus profesores estuvieran presentes en ambos Doctorados (el que se propone ahora y el Doctorado en Derecho).



La Sra. Vicedecana de Máster y Doctorado señala que uno de los requisitos esenciales para la configuración del programa es la existencia de proyectos de investigación para las líneas de investigación que se incluyan en la propuesta, como instrumento de financiación que respalde el Programa. En ese sentido, recuerda que la adscripción del proyecto a un determinado programa viene determinada por el Investigador Principal. La Sra. García Romero considera que ese elemento es necesariamente cambiante, dado que los proyectos tienen una vigencia temporal determinada e irán cambiando, razón por la cual no pueden condicionar el futuro del programa de Doctorado.

La Sra. Sánchez Ruiz, Secretaria de la Facultad, interviene para recordar que la propuesta que se somete a la consideración de la Junta es producto de una negociación en la que ha sido preciso ceder en algunos aspectos para tratar de asegurar el objetivo principal de que la Facultad de Ciencias del Trabajo pueda garantizar una oferta de programa de Doctorado a sus alumnos en el futuro, objetivo que aún no puede considerarse logrado. El Sr. Decano de la Facultad destaca, en esa misma línea, la situación de debilidad en la negociación que deriva de que el programa de Doctorado actual de la Facultad no reúne los nuevos requisitos exigidos en relación el número mínimo de tesis doctorales leídas y el número mínimo de proyectos de investigación vinculados a las líneas de investigación.

El Sr. Esteban Yago sugiere que se incluya un título más amplio, y propone el de “Trabajo, sociedad y desarrollo”. El Sr. Luján Alcaraz propone, a su vez, el título de “Ciencias Sociales y Jurídicas: Trabajo, Sociedad y Desarrollo”. El Sr. Meseguer de Pedro indica que no puede sustituirse el título sin tener en cuenta el esfuerzo de negociación previo que ha sido realizado. El Sr. Esteban propone que se apruebe la propuesta de Programa con una referencia a la provisionalidad del título y añadiendo otras propuestas alternativas de títulos. El Sr. Luján interviene de nuevo para señalar que no considera oportuno dejar la determinación final del título al criterio de la comisión de trabajo que elabore la propuesta porque resultaría difícil que se modificara, pudiendo alegarse que el Centro la aprobó así.

El Sr. Decano propone que la Junta se pronuncie sobre el contenido de la propuesta, indicando expresamente en ella que su título tiene carácter provisional y añadiendo las propuestas de título alternativo que han sido propuestas.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento el contenido de la *solicitud de implantación de Programa de Doctorado adaptado al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero*, que se adjunta al acta como Anexo.

Asimismo, la Junta de Facultad aprueba por asentimiento las siguientes propuestas de título para el Programa de Doctorado:

- *Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas (Trabajo, Sociedad y Desarrollo).*
- *Programa de Doctorado en Ciencias del Trabajo, Sociedad y Desarrollo.*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

MERCEDES SÁNCHEZ RUIZ

Secretaria de Facultad



Anexo

SOLICITUD DE IMPLANTACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

RD 99/2011

1. Descripción del título

Denominación

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DEL TRABAJO Y DESARROLLO(*)

Doctorado independiente UM

SI

Doctorado conjunto

Si se trata de un doctorado conjunto:

Universidad coordinadora:

Universidades participantes:

a) SI EL NUEVO TÍTULO PROCEDE DE UN PROGRAMA EXISTENTE:

- Denominación del programa y centro al que está vinculado.

b) SI EL NUEVO TÍTULO PROCEDE DE MÁS DE UN PROGRAMA EXISTENTE:

- Denominación de los programas y centro/s a que están vinculados

- DOCTORADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO. FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

- DOCTORADO EN DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Rama de conocimiento

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Colaboraciones con otras universidades/ instituciones

(*) *Título pendiente de determinación posterior.*

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo 30100 Murcia
T. 868 88 31 12 – F. 868 88 31 09 – www.um.es/fct



2. Recursos humanos

a) RECURSOS HUMANOS INTERNOS

Departamentos	
DERECHO ADMINISTRATIVO	Doctores/as con 2 o más sexenios:
	Doctores/as con 1 sexenio: 1
	Nº total doctores/as participantes: 1
DERECHO PRIVADO	Doctores/as con 2 o más sexenios:
	Doctores/as con 1 sexenio: 1
	Nº total doctores/as participantes: 1
DERECHO DEL TRABAJO	Doctores/as con 2 o más sexenios: 5
	Doctores/as con 1 sexenio: 3
	Nº total doctores/as participantes: 9
ECONOMÍA APLICADA	Doctores/as con 2 o más sexenios: 2
	Doctores/as con 1 sexenio: 4
	Nº total doctores/as participantes: 12
HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	Doctores/as con 2 o más sexenios:
	Doctores/as con 1 sexenio: 1
	Nº total doctores/as participantes: 1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS	Doctores/as con 2 o más sexenios: 1
	Doctores/as con 1 sexenio: 2
	Nº total doctores/as participantes: 4
PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL	Doctores/as con 2 o más sexenios:
	Doctores/as con 1 sexenio: 1
	Nº total doctores/as participantes: 5
SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA SOCIAL	Doctores/as con 2 o más sexenios: 5
	Doctores/as con 1 sexenio: 4
	Nº total doctores/as participantes: 21
	Doctores/as con 2 o más sexenios:
	Doctores/as con 1 sexenio:
	Nº total doctores/as participantes:

b) RECURSOS HUMANOS EXTERNOS

Profesores participantes de otras universidades o instituciones nacionales o extranjeras:



Doctor/a	Universidad

3. Proyectos de investigación financiados que solo participen en este programa

14145 CEALCI11/10. MIGRACIONES, CADENAS GLOBALES AGRÍCOLAS Y DESARROLLO RURAL. UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE ESPAÑA, MÉXICO, ARGENTINA Y URUGUAY. Fundación Carolina.

CS02010-177761. EL ÉXITO DE LA EMPRESA FAMILIAR: LA RELACIÓN ENTRE EL NEGOCIO Y LA FAMILIA DESDE LA PERSPECTIVA DEL FAMILINESS. Ministerio de ciencia e innovación.

15377/PHCS/10. INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE TURISMO SOCIAL ACCESIBLE EN LA REGIÓN DE MURCIA. Fundación Séneca.

HAR2009-11775 PODER POLÍTICO Y PODER ECONÓMICO EN LA MURCIA DEL PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX. Ministerio de Ciencia e Innovación.

HAR2010-21941-C03-02 LA MINERÍA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ESPAÑA (1700-2000). PRODUCCIÓN Y EMPRESAS. Ministerio de Ciencia e Innovación.

SMICINN CSO2009-10995: LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES ENCARCELADAS EN ESPAÑA. SISTEMA DE INDICADORES DE DISCRIMINACIÓN PENITENCIARIA.

HAR2010-20684-C02-02 NIVELES DE VIDA, DESIGUALDAD Y BIENESTAR BIOLÓGICO EN ESPAÑA, SIGLOS XVIII-XX. Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, Ministerio de Educación y Ciencia.

11992/PHCS/09 TRAYECTORIAS DE LA VITIVINICULTURA ESPAÑOLA, 1950-2010. MERCADOS, EMPRESAS E INTERNACIONALIZACIÓN. Fundación Séneca.